ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 22 DE JULIO DE 2026

PERIODO DEL PRESENTA ACTA E INFORME	DEL 15 DE JULIO DE 2026 AL 21 DE JULIO DE 2026
EJECUCIÓN	100%

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	OSVAIRO LOPEZ ACOSTA
	CARGO	ORIENTADOR ESCOLAR
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	08 DE JULIO DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	008 - 2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE ESCRITORIOS UNIPERSONALES CON SUS RESPECTIVAS SILLAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LAS AULAS DE CLASE DE LOS GRADOS 10-1, 11-1 Y 11-2 DE LA SEDE PRINCIPAL, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMODIDAD, SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GUILLERMO VALENCIA DE MONTERÍA CÓRDOBA
CONTRATISTA	JUAN ALVARO GARCIA RESTREPO
C.C. No.	15.528.186 DE ANDES
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	INDUSANDRA
DIRECCIÓN	CENTRO LOGISTICO SAN JERONIMO KMT 3 MONTERIA VIA PLANETA RICA BODEGA 87A
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE JULIO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	15 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.400.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas del mobiliario objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que el mobiliario objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a

	contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta. Por su lado, y en atención a que las grandes superficies son establecimientos comerciales que se dedican a la venta al detal de bienes de consumo masivo y cumplen con las condiciones financieras establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, se establece que, en el caso de que el contratista seleccionado sea una gran superficie, este podrá emitir la factura electrónica una vez la Institución realice el pago correspondiente por los bienes adquiridos. Esto conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
009	2.3.2.01.01.004.01.01 MUEBLES	08 DE JULIO DE 2026	$ 26410000

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
009	2.3.2.01.01.004.01.01 MUEBLES	15 DE JULIO DE 2026	$ 26400000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	OBSERVACION
1	JUEGO DE ESCRITORIO UNIPERSONAL PARA SECUNDARIA MÁS SILLA. ESCRITORIO UNIPERSONAL, FABRICADOS EN TUBERÍA 7/8 CALIBRE 18 1.10, PORTA LIBRO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 22, SOLDADURA MIG .30, PINTURA ELECTROSTÁTICA. SUPERFICIE EN PLÁSTICO POLIPROPILENO CON MEDIDAS DE 60*40 *72 ALTO. SILLA PARA ESCRITORIO UNIPERSONAL FABRICADAS EN TUBERÍA REDONDO DE CALIBRE 18, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, ESPALDAR Y ASIENTO A EN POLIPROPILENO DE ACTO IMPACTO	UND	100	264.000	26.400.000	Cumple con la entrega
				TOTAL	**26.400.000**	-

FACTURA ELECTRONICA		RESUMEN FINANCIERO	
No.	FE 4866	**PAGOS ANTERIORES**	**$ 0**
FECHA	21 DE JULIO DE 2026	**PAGO TOTAL**	**$ 26.400.000**
VALOR	$ 26.400.000	**SALDO CONTRATO**	**$ 0**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
El SUPERVISOR verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	SI	NO
	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto y a las evidencias presentada por EL CONTRATISTA, como SUPERVISOR de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.400.000)**

Cordialmente;

OSVAIRO LOPEZ ACOSTA
C.C. No. 1.067.879.345
SUPERVISOR.